

18 MAR. 2020

F-268

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ÁREA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ceg

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 18 de Marzo de 2020

EUC5/DG/0232/2020

ASUNTO: Adjudicación Directa

1/2

Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos
Director de Área Administrativa y Financiera
del Centro de Coordinación, Comando, Control
Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción X, 47, numeral 2 y 73, numeral 1, fracción IV y 74, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99, en todas sus fracciones y 100 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la ADJUDICACIÓN DIRECTA a favor de **Construcciones QUO S.A. de C.V.**, a fin de contratar los servicios de **“Reparación de Cárcamo y Filtraciones en sistema Hidrosanitario de las instalaciones del C5 Jalisco”**.

La adjudicación señalada se solicita por un monto de hasta **\$374,135.54**, (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco pesos 54/100 M.N. IVA incluido) que serán cubiertos con recursos de origen estatal del ejercicio fiscal 2020, señalando que ésta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo **3000**, partida **3572 “Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico”** para dicha solicitud.

Lo anterior encuentra su justificación en que, la tubería que lleva al cárcamo está rota en una de sus conexiones, lo cual ocasiona que los residuos sean trasladados en su totalidad a las instalaciones eléctricas de alta tensión que suministran energía a los **equipos de misión crítica para las áreas de seguridad de este estado**. Dicha situación, puede generar daños irreversibles a toda la instalación eléctrica del edificio así como posibles afectaciones en el equipo electrónico y de computación que forma parte de este Organismo, corriendo un **alto riesgo** de interrupción de energía y por ende pérdida de los servicios de comunicaciones que se brindan a los tres órdenes de gobierno.

Aunado a ello, el personal que labora en esta Institución corre el riesgo de contraer alguna infección gastrointestinal y/o respiratoria así como una posible respuesta asmática debido a la constante inhalación de partículas fecales provenientes del derrame de los residuos, lo que deriva en un problema de salubridad e higiene para las 270 personas que habitualmente ocupan el inmueble y que debe atenderse de manera inmediata.

Encontrándonos en el supuesto previsto en el artículo 73, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que existe una necesidad de esta dependencia de obtener lo solicitado.

EUC5/DG/0232/2020

**ASUNTO: Reparación de Cárcamo
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 18 de Marzo de 2020
2/2**

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con contrato vigente alguno que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requiriente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Adjunto a la presente, la siguiente documentación:

1. Copia simple de la Validación Presupuestal.
2. Documentación que acredita el supuesto de la Adjudicación Directa (ANEXO A SOLICITUD).
3. Cotización Original del Proveedor donde se manifiestan las necesidades específicas del bien o servicio a adquirir.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud de Adjudicación Directa corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.



Escudo Urbano / C5

Centro de Coordinación, Comando,
Control, Comunicaciones y Cómputo
del Estado de Jalisco.

Ing. Alejandro Plaza Arriola

Director General del Organismo Público Descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control Comunicaciones
Y Cómputo del Estado de Jalisco.



LAE. Daniel Eduardo Iberri Montes

Subdirector de Servicios de Apoyo
del Organismo Público Descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

CPSC/DEIM
ARCHIVO

ANEXO A SOLICITUD

Respecto de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** solicitada a favor de **Construcciones QUO S.A. de C.V** y por la cantidad de hasta **\$374,135.54**, (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco pesos 54/100 M.N.IVA incluido), para la obtención del servicio relacionado con la solicitud mediante número de oficio **EUC5/DG/0200/2020**, se rinde el siguiente **INFORME:**
SUPUESTOS

- A. () Se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables;
- B. () En el mercado sólo existe un posible oferente;
- C. () Se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual;
- D. () Se trata de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios, básicos o semiprocesados, que produzcan o fabriquen directamente los productores;
- E. () Se realiza con fines de seguridad pública y se compromete la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado, en los términos de las leyes de la materia;
- F. (X) Se trata de caso fortuito o fuerza mayor, y no es posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trata, al tratarse de un caso de urgencia motivado por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados, y lo solicitado, se limita a lo estrictamente necesario para afrontarla;
- G. () Se trata de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrecen bienes en condiciones favorables respecto a su precio de mercado, en razón de encontrarse en estado de liquidación, disolución o bajo intervención judicial;
- H. () Se trata de bienes producidos por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

La hipótesis antes seleccionada se justifica porque: la tubería que lleva al cárcamo está rota en una de sus conexiones, lo cual ocasiona que los residuos sean trasladados en su totalidad a las instalaciones eléctricas de alta tensión que suministran energía a los **equipos de misión crítica para las áreas de seguridad de este estado**. Dicha situación, puede generar daños irreversibles a toda la instalación eléctrica del edificio así como posibles afectaciones en el equipo electrónico y de computación que forma parte de este Organismo, corriendo un alto riesgo de interrupción de energía y por ende pérdida de los servicios de comunicaciones que se brindan a los tres órdenes de gobierno.

Aunado a ello, el personal que labora en esta Institución corre el riesgo de contraer alguna infección gastrointestinal y/o respiratoria así como una posible respuesta asmática debido a la constante inhalación de partículas fecales provenientes del derrame de los residuos, lo que deriva en un problema de salubridad e higiene para las 270 personas que habitualmente ocupan el inmueble y que debe de atenderse de manera inmediata. Se comprueba con documentación anexa.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

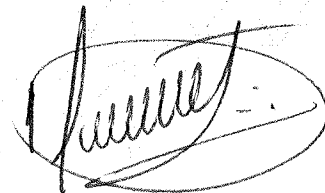
ATENTAMENTE

Escudo Urbano / C5
Centro de Coordinación, Comando,
Control, Comunicaciones y Cómputo
del Estado de Jalisco.

Dirección General

Ing. Alejandro Plaza Arriola

Director General del Organismo Público Descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control Comunicaciones
Y Cómputo del Estado de Jalisco.

**LAE. Daniel Eduardo Iberri Montes**

Subdirector de Servicios de Apoyo
del Organismo Público Descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco